



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales. Universidad Veracruzana
II.- La identificación del documento:	18 actas consistentes en 196 fojas.
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	<p>Acta 046 Pág. 2: Nombre y matrícula de estudiante que recibió prórroga de Experiencia Recepcional.</p> <p>Págs. 3 a 14: Nombre, matrícula y calificaciones de alumnado que solicitó cambio de carrera o equivalencia de Experiencias Educativas.</p> <p>Acta 047 Pág. 6: El nombre, matrícula y número de celular del alumno que se muestra solicitó cambio de carrera.</p> <p>Acta 049 Pág. 5: El nombre y la matrícula que se muestra solicitó un cambio de asesor y de jurado.</p> <p>Pág. 6, 7 y 8: Se muestra nombre, matrícula y calificaciones de ciudadano quien solicitó revalidación de Experiencias Educativas.</p> <p>Acta 050 Pág. 3 y 4: Se muestra nombre, matrícula y calificaciones de alumnado solicitando su revalidación de Experiencias Educativas.</p> <p>Acta 051 Pág. 3: El nombre y la matrícula de alumnado que se muestra obtuvo el aval de movilidad.</p>



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	<p>Acta 055 Pág. 4: El nombre y la matrícula de alumnado que se muestra obtuvo el aval de baja extemporánea.</p> <p>Pág. 4: El nombre y la matrícula de alumnado que se muestra obtuvo el aval de inscripción extemporánea.</p> <p>Acta 058 Pág. 2: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando baja extemporánea.</p> <p>Pág. 3: Se muestran los nombres y matriculas de alumnado que solicita una beca.</p> <p>Pág. 4: Se muestran nombres y matriculas de alumnos que presentan proyecto en HEC Montreal.</p> <p>Acta 059 Pág. 2, 3 y 5: Los nombres y las matrículas que se muestran recibieron el aval de jurado de Experiencia Recepcional.</p> <p>Pág. 4 a 7: Los nombres y las matrículas de los alumnos que se muestran solicitaron movilidad, aval de títulos de proyectos de tema de Experiencia Recepcional, y aval de jurado.</p> <p>Pág. 11: Se muestra el nombre y la matrícula de trabajos para ser presentados en Experiencia Recepcional.</p> <p>Acta 060 Pág. 2: Se presentan nombre, matrícula, folio de acta de nacimiento para solicitar un cambio de información de registro.</p> <p>Pág. 3: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando se le designe jurado.</p> <p>Pág. 4, 5 y 6: Se presenta nombre y matrícula de alumnado solicitando prórroga.</p> <p>Pág. 7: Se muestra nombre y matrícula de alumno solicitando aval de cumplimiento satisfactorio.</p> <p>Pág. 9: Nombre y correo de alumnos que van a</p>
--	---



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	<p>competir en evento internacional</p> <p>Pág. 10: Nombre y matrícula de alumnos que presentarán trabajo.</p> <p>Pág. 11: Nombre y correo de alumnos que presentarán trabajo.</p> <p>Pág. 14: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando baja extemporánea.</p> <p>Acta 061 Pág. 6: Se muestra el nombre y matrícula de alumnado solicitando una baja de Experiencia Educativa.</p> <p>Pág. 6: Se muestra el nombre y matrícula de alumnado solicitando cambio de carrera.</p> <p>Acta 062 Pág. 3: Se muestra nombre, matrícula, firma y correo electrónico de alumnado solicitando la participación en curso virtual.</p> <p>Acta 065 Pág. 2: Se muestra nombre y matrícula de alumno solicitando titulación extemporánea.</p> <p>Pág. 2: Se muestra nombre, matrícula y calificaciones de alumnado en estímulo por alto rendimiento.</p> <p>Pág. 3: Se muestra nombre y matrícula de alumno solicitando revalidación.</p> <p>Acta 066 Pág. 5: Se muestra nombre y matrícula de alumno solicitando examen de Ultima Oportunidad.</p> <p>Págs. 8, 9, 10 y 12: Se muestra nombre, matrícula y calificaciones de alumno solicitando titulación extemporánea.</p> <p>Acta 070 Pág. 2, 5, 6 y 7: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando una declaración de equivalencia.</p> <p>Acta 073 Pág. 4: Se muestra nombre y matrícula de alumno</p>
--	---

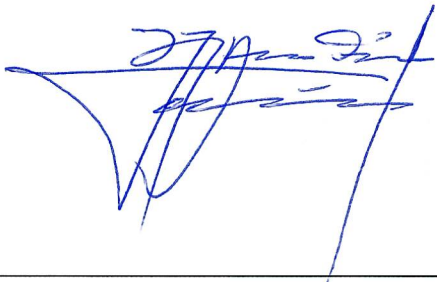


CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

	<p>solicitando cambio de programa educativo.</p> <p>Págs. 5-8: Se presentan calificaciones.</p> <p>Acta 074 Pág. 5: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando el aval para temas de Experiencia Recepcional.</p> <p>Pág. 10: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando inscripción extemporánea y titulación por examen profesional.</p> <p>Acta 076 Pág. 2 y 3: Se muestra nombre y matrícula de alumno solicitando baja temporal.</p> <p>Pág. 5: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando inscripción extemporánea.</p> <p>Acta 078 Pág. 2: Se muestra nombre y matrícula solicitando jurado de Experiencia Recepcional.</p> <p>Pág. 6: Se muestra el nombre y matrícula de alumno solicitando un cambio de tema para Experiencia Recepcional.</p> <p>Pág. 15: Se muestra nombre y matrícula de alumnado solicitando la designación de jurado.</p> <p>Pág. 17: Presentación de testimonio de desempeño satisfactorio el cual presenta nombre.</p>
<p>IV.- Fundamento legal y motivación</p>	<p>Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia.</p>



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Haga clic aquí para escribir una fecha. Haga clic aquí para escribir texto.
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 062
Consejo Técnico

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz siendo las doce horas del día nueve de Septiembre de dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos vigentes en la legislación de la Universidad Veracruzana, reunidos con autorización del decreto rectoral de fecha 28 de abril de 2020 por Video Conferencia Via Zoom debido a la pandemia Covid-19, los CC. M.C. Francisco Ortiz Martínez, Director, Dr. Ricardo Fernández Infanzón, Secretario Académico de Facultad, Mtro. Angel Suarez Álvarez Catedrático, Mtra. Aguiar Olidel Vitre Flores Catedrática, Josué Domínguez Márquez Catedrático María Fernanda Maldonado Reyes Consejero Alumno, Adela Gómez Martínez Representante Alumna de la carrera de Ingeniería Mecánica y María José Ordorica Zepeda Representante Alumna de la carrera de Ingeniería Naval; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha siete de Septiembre de dos mil veinte, suscrita por el M.C. Francisco Ortiz Martínez, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Designación de para ocupar por Art. 70 del Estatuto del Personal Académico las Plazas Vacantes Temporales como Profesor por Asignatura para el periodo escolar Agosto 2020 – Enero 2021 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.
4. Avalar las Actividades en el Marco de los Festejos del 50 Aniversario de Ingeniería Naval
5. Asuntos generales.

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, pone a consideración el orden del día. **Aprobándose por unanimidad.**

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, realiza el pase de lista de asistencia, encontrándose 8 integrantes de un total de 10 miembros del Consejo Técnico, habiendo quórum legal.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se realiza la lectura del acta anterior, **Aprobándose por unanimidad.**



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 062
Consejo Técnico

SEGUNDO. Designación de para ocupar por Art. 70 del Estatuto de Personal Académico las Plazas Vacantes Temporales como Profesor por Asignatura para el periodo escolar Agosto 2020 – Enero 2021 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.

- 1) El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió solicitudes para ocupar por Art. 70 del Estatuto del Personal Académico las Plazas Vacantes Temporales como profesor por Asignatura para el periodo escolar Agosto 2020 – enero 2021 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales; a continuación se detalla:

PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERIA MECANICA

Horas	Experiencia Educativa	Sec	Bloq	Plaza	Horario*						Tipo de Contratación	PAP
					L	M	M	J	V	S		
5	VIBRACIONES MECANICAS	1		1470	11-12	11-12	11-12	11-12	11-12		IOD	2
3	GEOMETRIA ANALITICA	1		5178		15-16	15-16	15-16			IOD	3
5	ECUACIONES DIFERENCIALES	1		15593	16-17	16-17	16-17	16-17	16-17		IOD	3
5	TOPICOS DE ENERGETICA I	1		15645	07-08	07-08	07-08	07-08	07-08		IOD	3
5	TOPICO DE DISEÑO MECANICO Y MATERIALES II	1		15711	16-17	16-17	16-17	16-17	16-17		IOD	3
5	CIENCIA DE LOS MATERIALES	2		15714	09-10	09-10	09-10	09-10	09-10		IOD	4
4	EVALUACION DE PROYECTOS	1		21024	17-18	17-18	17-18	17-18			IOD	3
5	CALCULO MULTIVARIABLE	1		5147	17-18	17-18	17-18	17-18	17-18		IPP	3
3	INVESTIGACION DE OPERACIONES	1		5129	11-12	11-12	11-12				IPP	3

Horas	Experiencia Educativa	Sec	Bloq	Plaza	Horario*						Tipo de Contratación	PAP
					L	M	M	J	V	S		
4	Máquinas de Flujo	1		2979	16-17	16-17	16-17	16-17			IPP	1
4	Máquinas de flujo	2		2979	17-18	17-18	17-18	17-18			IPP	1
4	Transferencia de Calor	1		2979	15-16	15-16	15-16	15-16			IPP	



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 062
Consejo Técnico

A).-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica**, así como en el perfil académico-profesional, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Miguel Ángel Cervantes Moya** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Vibraciones Mecánicas** con 5 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Viernes de 11:00-12:00 hrs. para el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101).

B).-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Pedro Aguilar Canseco** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Geometría Analítica** con 3 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD horario de Martes a Jueves de 15:00-16:00 hrs. para el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101).

C).-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Daniela Guzmán Castillo** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Ecuaciones Diferenciales** con 5 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Viernes de 16:00-17:00 hrs. para el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101).

D).-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Juan Antonio Pinilla Rodríguez** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Tópicos de Energética I** con 5 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Viernes de 07:00-08:00 hrs. para el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101).



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 062
Consejo Técnico

E).-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Silvia Monserrat Jiménez González** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Tópico de Diseño Mecánico y Materiales II** con 5 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Viernes de 16:00-17:00 hrs. para el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101).

F).-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Juana Gabriela Mendoza Ponce** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Ciencia de Materiales** con 5 hrs., sección 2, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Viernes de 09:00-10:00 hrs. para el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101).

G).-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Silvia Monserrat Jiménez González** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Evaluación de Proyectos** con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 17:00-18:00 hrs. para el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101).

H).-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Miguel Ángel Cervantes Moya** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Calculo Multivariable** con 5 hrs., sección 1, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Viernes de 17:00-18:00 hrs. para el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101).



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 062
Consejo Técnico

I).-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Juana Gabriela Mendoza Ponce** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Investigación de Operaciones** con 3 hrs., sección 1, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Miércoles de 11:00-12:00 hrs. para el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101).

J).-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Erika Jazmín de la Cruz Angel** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Maquinas de Flujo** con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 16:00-17:00 hrs. para el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101).

K).-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Erika Jazmín de la Cruz Ángel** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Maquinas de Flujo** con 4 hrs., sección 2, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 17:00-18:00 hrs. para el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101).

L).-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Daniela Guzmán Castillo** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Transferencia de Calor** con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 15:00-16:00 hrs. para el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101).



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 062
Consejo Técnico

- 2) El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió solicitudes para ocupar por Art. 70 del Estatuto del Personal Académico las Plazas Vacantes Temporales como profesor por Asignatura para el periodo escolar Agosto 2020 – enero 2021 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales; a continuación se detalla:

PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERIA INDUSTRIAL

Horas	Experiencia Educativa	Sec	Blo	Plaza	Horario*						Tipo de Contratación	PAP
					L	M	M	J	V	S		
5	Circuitos Eléctricos	1		26001	07-08	07-08	07-08	07-08	07-08		IOD	1
3	Administración	1		25995	18-19	18-19	18-19				IOD	2
4	Tópicos Avanzados de Calidad II	1		13625	20-21	20-21	20-21	20-21			IOD	3
4	Control de Calidad y Confiabilidad	1		13270	15-16	15-16	15-16	15-16			IOD	3
4	Comercialización	1		15680	15-16	15-16	15-16	15-16			IOD	3
4	Ciencia de los materiales	1		19702	16-17	16-17	16-17	16-17			IOD	4

A).-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Uriel Gabriel Zapata Rodríguez** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Circuitos Eléctricos** con 5 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Viernes de 07:00-08:00 hrs. para el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101).

B).-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Juan Antonio Triana Tello** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Administración** con 3 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Miércoles de 18:00-19:00 hrs. para el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101).



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 062
Consejo Técnico

C).-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Jorge Eduardo Rodríguez Rodríguez** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Tópicos Avanzados de Calidad II** con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 20:00-21:00 hrs. para el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101).

D).-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Carlos Alberto Orozco Villegas** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Control de Calidad y Confiabilidad** con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 15:00-16:00 hrs. para el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101).

E).-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Guadalupe González Mejía** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Comercialización** con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 15:00-16:00 hrs. para el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101).

F).-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de **Ingeniería Industrial**, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que ha impartido con anterioridad experiencias educativas sin objeción académica, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Guadalupe González Mejía** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Ciencia de Materiales** con 4 hrs., sección 1, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 16:00-17:00 hrs. para el periodo Agosto 2020 – Enero 2021 (202101).



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 062
Consejo Técnico

TERCERO.- Avalar las Actividades en el Marco de los Festejos del 50 Aniversario de Ingeniería Naval.

El Secretario de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a la Junta de Consejo Técnico que recibió la evidencia para avalar las Actividades en el Marco de los Festejos del 50 Aniversario de Ingeniería Naval, para lo cual mostro las siguientes evidencias:

ASUNTOS GENERALES. El secretario de facultad pregunta a la junta si hay algún asunto general, para lo cual pide la palabra la Mtra. Aguiar Olidel Vite [REDACTED] del Programa Educativo de Ingeniería Naval, la cual muestra la solicitud del alumno [REDACTED] matrícula [REDACTED] 118 perteneciente al 7° semestre del Programa Educativo de Ingeniería Naval, el cual solicita el aval del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales para participar en el curso virtual **“Hull Inspection-Damage and Repair”** impartido por la casa clasificadora Lloyd’s Register durante el periodo comprendido entre el 28 de septiembre al 2 de octubre del 2020.

Veracruz, Ver. a 09 de septiembre del 2020

Al H. Consejo Técnico:

Por medio de la presente, el que suscribe el alumno [REDACTED] perteneciente al 7° semestre del Programa Educativo de Ingeniería Naval con matrícula [REDACTED] 118 solicita al H. Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales para mi participación en el curso virtual **“Hull Inspection-Damage and Repair”** impartido por la casa clasificadora Lloyd’s Register durante el periodo comprendido entre el 28 de septiembre al 2 de octubre del 2020.

El motivo de mi participación es debido a la aplicación de un nuevo formato de movilidad para el periodo Agosto-Diciembre 2020, al cual fui seleccionado para realizar una movilidad estudiantil a la Universidad de Oviedo en España, lamentablemente fue suspendida por la pandemia actual de la enfermedad COVID-19 en todo el mundo. Debido a esto, la Universidad Veracruzana en pro de darle seguimiento a mi formación integral, decidió darme la oportunidad de participar en cursos y/o eventos de talla internacional que sean impartidos de manera virtual acordes a mi área de estudio, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas por el curso y al financiamiento que autorice la misma universidad.

Me encuentro en espera del formato correcto para su aprobación y de la aceptación al curso mencionado, los cuales proporcionare tan pronto como sea posible.

Quedo espera de su respuesta, y agradezco la atención prestada.

[REDACTED] N3-ELIMINADO 6

[REDACTED] N4-ELIMINADO 1

[REDACTED] N5-ELIMINADO 118

[REDACTED] N6-ELIMINADO 3

[REDACTED] N7-ELIMINADO 5



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 062
Consejo Técnico

Después de analizar y debatir la solicitud de participación en el curso virtual **“Hull Inspection-Damage and Repair”** impartido por la casa clasificadora Lloyd's Register durante el periodo comprendido entre el 28 de septiembre al 2 de octubre del 2020, el Consejo Técnico determino. **APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

ACTA 062
Consejo Técnico

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las catorce horas del día nueve de septiembre de dos mil veinte.

M.C. Francisco Ortiz Martínez
Director

Dr. Ricardo Fernández Infanzón
Secretario

Ing. Enrique Levet Gorozpe
Consejero Maestro

Mtro. Ángel Suárez Álvarez
Catedrático

Mtra. Aguivar Olidel A. Vite Flores
Catedrática

Mtro. Josué Domínguez Márquez
Catedrática

Adela Gómez Martínez
Representante alumno de Ingeniería
Mecánica

María Fernanda
Representante alumno de ingeniería
Industrial

Maria Jose Ordorica Zepeda
Representante alumno de Ingeniería
Mecánica

Representante alumno de ingeniería
Industrial



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSC
- 3.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSC
- 6.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el Teléfono celular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADO Número de matrícula escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSC
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."